



NOTA DE PRENSA

El Cabildo de Tenerife no cobrará por el transporte público desde este lunes

El presidente, Pedro Martín, informa de que guaguas interurbanas y tranvías serán gratuitos para aquellas personas que necesariamente deban desplazarse y recuerda al resto de la población la obligación de permanecer en casa

El vicepresidente y consejero de Movilidad, Enrique Arriaga, anuncia que la corporación insular compensará con una nueva recarga a todas aquellas personas que adquirieron un abono mensual y lo validaron por primera vez a partir del 1 de marzo

Las guaguas interurbanas y metropolitanas y las líneas 1 y 2 del tranvía serán gratuitas a partir del lunes 23 de marzo y mientras se mantenga el estado de alarma. Así lo han anunciado el presidente del Cabildo de Tenerife, Pedro Martín, y el vicepresidente primero y consejero de Movilidad, Enrique Arriaga, que explican que con esta medida, la corporación insular quiere reconocer y ayudar a las personas que en esta situación deben seguir trabajando para garantizar los servicios públicos y aquellas actividades que están permitidas. El presidente recuerda al resto de la población la obligación de permanecer en sus casas.

Por tanto, desde este lunes, las guaguas interurbanas y metropolitanas de Titsa, que son las de competencia directa del Cabildo, así como las dos líneas del tranvía de Metrotenerife pasarán a ser gratuitas, a la espera de que se adhieran a esta medida los ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna para los trayectos urbanos. En el caso del Tranvía seguirá siendo obligatorio validar a la entrada, a coste cero, a través de la tarjeta ten+ o la aplicación ten+móvil, con el objeto de garantizar el límite al aforo máximo en los vehículos para mantener la distancia de seguridad recomendada de, al menos, un metro entre pasajeros, así como para que éstos viajen debidamente cubiertos por el Seguro Obligatorio de viajeros.

Compensación para los abonos mensuales

Además, según explica Enrique Arriaga, se va a compensar con una nueva recarga a todas aquellas personas que adquirieron un abono mensual para viajar en guaguas y tranvías y lo validaron por primera vez a partir del 1 de marzo de 2020.

La compensación supondrá una nueva recarga de otro abono, pero deberá gestionarse cuando finalice el estado de alarma.

Los títulos que podrán ser bonificados son Abono Mensual Joven, Abono Mensual Residente, Abono Mensual Senior, Abono Mensual Área Metropolitana y Abono Mensual para personas con discapacidad.



922 239888 922239891 922 239904
922 239528 922239510

22/03/2020

Continúan las medidas de prevención

Los dos operadores de transporte público dependientes del Cabildo de Tenerife continuarán aplicando las medidas preventivas de bloquear los asientos más próximos a los conductores en las guaguas, la entrada a las mismas únicamente por la puerta de atrás, los protocolos de limpieza y desinfección, la ocupación máxima de un tercio de la capacidad de los vehículos y apertura automática de las puertas de los tranvías para evitar el uso de los pulsadores.